

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.060 · 1991

LEY 11.060

Boletín Oficial, 20 de mayo de 1991 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.060

DEROGADA POR LEY 12585

LEY 11060

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Destínase el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Chacra 346, de la ciudad de Mar del Plata a ser exclusivamente un espacio verde, sin que pueda alterarse su actual estructura y conformación paisajista.

ARTÍCULO 2°. Una vez finalizado el permiso precario otorgado al Mar del Plata Golf Club, el mencionado predio será entregado en comodato, por un plazo de veinte (20) años, a la Municipalidad de General Pueyrredón, debiendo la citada Comuna respetar el destino asignado a ese inmueble por la presente ley.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.060. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).